



COMPRA DIRECTA
PUBLICACIÓN N°16/2020

Objeto de la Compra:

INSUMOS PARA SECTOR
LAVANDERIA.

SERVICIO SOLICITANTE: DESPENSA

APERTURA ELECTRÓNICA: 20/01/2020 – HORA: 15:00

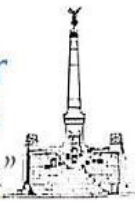
Las Piedras, jueves 16 de enero de 2020

LLAMADO A PRECIO - COMPRA DIRECTA

CD N° 16/2020

1) **SE SOLICITA** cotización de:

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	600	KILOS	<ul style="list-style-type: none"> <u>Detergente Polvo Prelavado</u> <p>Alcalino (Compuesto alcalino de espuma controlada para prelavado)</p> <p>UTILIZACION: Para el prelavado de ropa con suciedad pesada de algodón, poliéster o poliéster/algodón). Mezcla de agentes tenso activos no-jónicos, éter poli glicólico, con carbonatos, silicatos, poli fosfatos, agentes secuestrantes y anti depositantes.</p> <p>ESPECIFICACIÓN: Polvo blanco tipo dry-mix con una densidad de 950 gr/ lt PH: 12.8 y con una Alcalinidad total (%Na2O): 43.6</p> <p>PRESENTACIÓN: Bolsas 5 Kg.</p>
2	600	KILOS	<ul style="list-style-type: none"> <u>Detergente en Polvo Enzimático</u> <p>Espuma Controlada y alto nivel de Blanqueadores Ópticos (FORTIFICADOR)</p> <p>UTILIZACION: Eficaz en frío y caliente. Contiene tenso activos aniónicos y no iónicos, agentes secuestrantes, blanqueadores ópticos, agentes antidepositantes y otros aditivos de limpieza.</p> <p>ESPECIFICACION: Polvo blanco tipo dry – mix con una densidad de 800 gr/lt PH: 11.2 y con una Alcalinidad total (% Na2O): 31</p> <p>PRESENTACION: Bolsa transparente 5 Kg.</p>



3	700	LITROS	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Blanqueador Químico Líquido</u> <p>UTILIZACION: Recomendado para el blanqueo y desinfección de todo tipo de ropa. Contiene peróxido de hidrógeno oxidante.</p> <p>ESPECIFICACION: Es un líquido transparente de 0.45 – 0.55 gr.l ml PH: Sol 1%: 9-11 Oxi activo: 200 vol.</p> <p>PRESENTACION: Bidones transparentes 10lts</p>
4	600	LITROS	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Suavizante</u> <p>Bidones x 10 lts.</p>

SE DEBE PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA INFORMACIÓN E IMAGEN A MODO DE CATALOGO DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS

DESTINO: LAVANDERIA.

**** PEDIDO TRIMESTRAL CON ENTREGAS PARCIALES MENSUALES.****

LAS COTIZACIONES DEBERÁN PRESENTARSE:

a) Las propuestas serán recibidas Únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán cotizaciones por otra vía.

b) La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato pdf o similar, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. Los oferentes incluirán en el campo "Observaciones" toda aquella información que pueda ser útil a los efectos de la adjudicación.

1) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

- a) Mencionar mínimo de 3 (tres) referencias de lugares donde se hayan suministrado productos similares.
- b) Declaración jurada de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el artículo 46 del T.O.C.A.F. (Dcto. 150/012), Anexo I.

CONDICIONES GENERALES:

- a) **Forma de Cotizar:** Precios unitarios por ítem.
Se deberá cotizar en moneda nacional, sin impuestos, detallándose los mismos en forma separada.
- b) **Forma de Pago:** A través del SIIF 90 días a partir de la fecha de ingreso de la factura.
- c) **Mantenimiento de oferta:** 60 días
- d) **Plazo de entrega:** INMEDIATA.

2) ADJUDICACIÓN:

- a) La adjudicación se realizará a la oferta de menor precio que cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente pliego
- b) El costo de traslado de los artículos va por cuenta de la empresa Adjudicada.

SE VALORARÁ QUE EL PLAZO DE ENTREGA SEA INMEDIATO.

- ✓ , - Depende de lo que solicite el servicio
- ✓ La Administración de este Centro Auxiliar verificará que el Proveedor este ACTIVO EN RUPE.

ANEXO I Artículo 46 del Tocaf

DECLARACIÓN JURADA

En relación con la [Compra Directa N ° ___], [el que suscribe / _____ representada por _____ en calidad de _____], declara bajo juramento no estar comprendida/o en la causales que expresamente impiden contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Nombre completo:

Documento de identidad:

Nombre de la empresa:

Calidad en la que firma:

Fecha:

Artículo 239 del Código Penal: "El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión".